

# CNP Caracas denuncia detenciones, deportaciones y cierres de emisoras en enero

El Colegio Nacional de Periodistas, seccional Distrito Capital (CNP Caracas), expresó su preocupación por la suerte de 6 periodistas y comunicadores que permanecen detenidos arbitrariamente, así como por las precarias condiciones de salud de quienes fueron excarcelados bajo un régimen de “libertad vigilada”.

Edgar Cárdenas, secretario general del gremio, señaló que el CNP Caracas ratifica lo expuesto por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Cidh): las medidas sustitutivas, como prohibiciones de salida del país y regímenes de presentación, no constituyen libertad plena.

Cárdenas afirmó que estas restricciones representan una extensión del castigo. “Son mecanismos de control que buscan silenciar al periodista, asfixiar su ejercicio profesional y criminalizar el flujo de información libre”, destacó.

También señaló que el acoso procesal sustituye ahora a las celdas en muchos casos.

Asimismo, el ente gremial presentó el balance al cierre de enero de 2026, elaborado por el Observatorio de Seguimiento de Agresiones a Periodistas y Medios.

Las cifras documentadas por el Observatorio durante el primer mes del año reflejan 16 periodistas detenidos “arbitrariamente” durante los actos de instalación de la Asamblea Nacional el pasado 5 de enero.

También denunciaron la deportación de 15 profesionales internacionales, 14 impedimentos de cobertura, 10 casos de eliminación forzada de archivos periodísticos, 7 casos de hostigamiento y persecución, y dos emisoras radiales cerradas (Impacto 105.3, Táchira, y Unika 92.1 FM, Caracas).

Bajo la consigna “El periodismo venezolano no se rinde”, la seccional Caracas exige al Estado la libertad inmediata y sin condiciones para Rory Branker, Marifel Guzmán, Juan Pablo Guanipa, Deivis Correa, Pedro Uribarri y Jonathan Carrillo; “periodistas y comunicadores detenidos arbitrariamente por su

labor profesional o por su postura política”.

A su vez, pidieron el “cese de los procesos judiciales y de las medidas de presentación para los colegas ya excarcelados; la libertad condicionada es una extensión del castigo”, y “garantía al derecho a la salud y a la vida”.

Con información de La Verdad